



.. — Con T De — ..
Transformación

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEYA,
YUCATÁN PERIODO CONSTITUCIONAL
2024-2027**

AUTORIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEYA

CABILDO	
LIC. RAMÓN ALEJANDRO ESTRELLA POOL. PRESIDENTE MUNICIPAL	
C. GILBERTO CONRRADO COCON. SECRETARIO	C. MARICELA BERNARDINA ARAUJO MEDINA. SÍNDICO
C. JOSE ROSENDO PECH CONRRADO. REGIDOR	C. ELIZABETH UICAB BASTO. REGIDOR

SALUDOS Y BIENVENIDA DEL LIC. RAMÓN ALEJANDRO ESTRELLA POOL. PRESIDENTE MUNICIPAL

Amigas y amigos del municipio:

Nuestro municipio es hoy, un lugar en donde la esperanza del cambio verdadero ha llegado, las y los ciudadanos de Teya hemos decidido por una transformación profunda en nuestro país, estado y en nuestra comunidad.

Los gobiernos surgidos de la Cuarta Transformación de México tenemos el deber y la obligación de profundizar el bienestar hasta hacerlo la raíz de todo acto de autoridad.

El bienestar debe estar acompañado de un desarrollo compartido, de un crecimiento y prosperidad conjunta en todos los sectores sociales del municipio.

El mando de la ciudadanía ha sido claro y contundente, no podemos fallarle a las y los ciudadanos que nos dieron el voto de confianza para encabezar la administración pública en el municipio.

Tenemos claro que la gente quiere servicios públicos de calidad y, sobre todo, un Ayuntamiento cercano y próximo a las personas; el gobierno que habremos de ejercer, será humanista, de progreso y que velará siempre por el cuidado de su gente, de su soberanía y su autonomía.

La honestidad será la característica que guiará nuestro trabajo de cara a la gente; nunca más gobiernos de unos cuantos, por el contrario, buscaremos ser siempre un ejemplo en todo Yucatán y seremos leales a los ideales de justicia social.

Hoy más que nunca la nación mexicana tiene el principal reto de seguir en este Segundo Piso de la Transformación, donde los gobiernos sean humanos y sirvan al pueblo, porque el pueblo es el que manda.

El presente documento, contiene las líneas y directrices del actuar del municipio, a través del Ayuntamiento para los siguientes tres años.

Compartimos la necesidad de ampliar y fortalecer los servicios públicos en todas las calles y regiones del territorio, sabemos que los recursos no siempre son suficientes, pero con una organización objetiva, racional y acorde a los objetivos

y metas, lograremos construir una sociedad en el Municipio de Teya que se base en el bienestar y la prosperidad de todas y todos.

El presente Plan Municipal se ha concebido de manera sencilla y sustentado en las premisas de un gobierno sostenido en la Cuarta Transformación, donde la persona se vuelve el eje de todo acto de autoridad.

El Plan Municipal del Municipio, se construye con base a los principales postulados del nuevo modelo humanista surgido de nuestro movimiento, los cuales tienen el sello de la transformación desde el fortalecimiento de los ayuntamientos en México.

Teya tiene un presente y futuro promisorio, vamos todos juntos a cambiar la historia de nuestra tierra.

Atentamente

Lic. Ramón Alejandro Estrella Pool.

Presidente Municipal

MISIÓN MUNICIPAL

El Ayuntamiento de Teya, como primer orden de gobierno, tiene la misión ser el garante de las necesidades más próximas de la ciudadanía; seremos una administración humana, de progreso y responsable con el único objetivo de servir y hacerlo bien.

Los servicios públicos que son de nuestra competencia, serán las herramientas para construir un municipio de bienestar, donde la prestación esos servicios se hagan al parejo, de manera igualitaria y sin distinciones de la mejor manera posible.

Servicios públicos de calidad, autoridades cercanas al pueblo y de tiempo completo, esa es la misión que queremos lograr para que Teya sea el mejor municipio de Yucatán.

VISIÓN MUNICIPAL

— Con T De —
Transformación

La visión de este Ayuntamiento es contar con una administración responsable, objetiva y cercana a la población, en donde todos los ciudadanos cuenten con servicios municipales de calidad, disponibles y siempre de manera pronta y expedita para solucionar las demandas que se presenten en el día a día del ciudadano. Contar con un Teya de Bienestar es la visión que haremos realidad.

VALORES MUNICIPALES

No robar, no mentir y no traicionar al pueblo.

PRINCIPALES DATOS GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO DE TEYA

TOPONIMIA

El nombre del municipio, Teya, significa en lengua maya lugar del árbol de zapote. En Yucatán se trataría del árbol del fruto llamado chicozapote.

LOCALIZACIÓN

Localizado en la región centro del Estado. Queda comprendido entre los paralelos 21° 01' y 21° 06' de latitud norte y los meridianos 89° 03' y 89° 08' de longitud oeste; posee una altura de nueve metros sobre el nivel del mar y limita al norte con el Municipio de Cansahcab, al Sur con Tekantó y Tepakán, al este nuevamente con Tepakán y al oeste con Suma.

EXTENSIÓN

El municipio de Teya ocupa una superficie de 77.83 Km².

PRINCIPALES DATOS ESTADÍSTICOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE TEYA

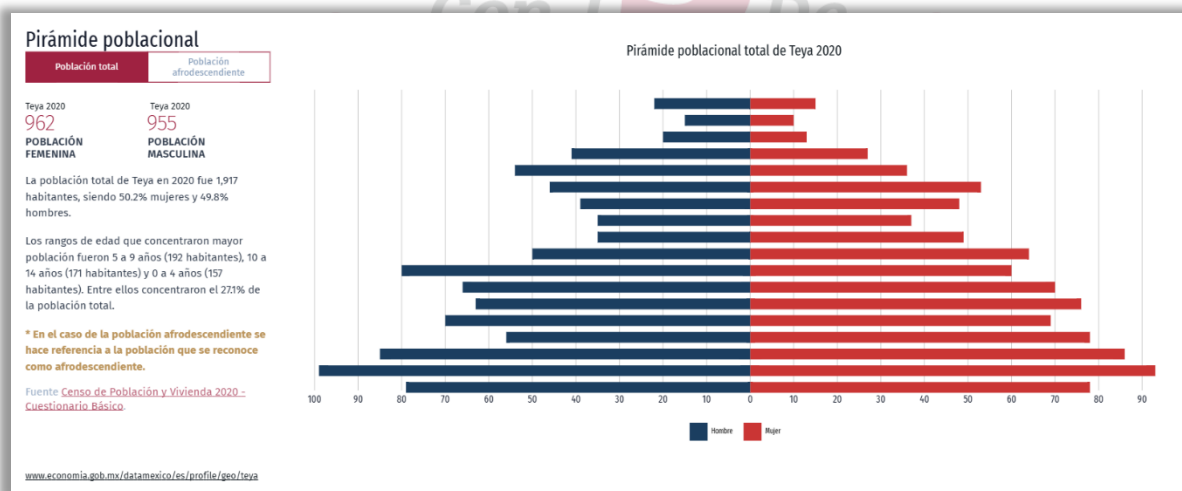
NÚMERO DE HABITANTES

En 2020, la población en Teya fue de 1,917 habitantes (49.8% hombres y 50.2% mujeres).

En comparación a 2010, la población en Teya decreció un menos 3.03% respecto a la década pasada.

POBLACIÓN POR EDAD

La siguiente gráfica muestra la población, agrupada por edades, de acuerdo con el Censo de Población de 2020.



GRÁFICA DE EDAD

Edades	Mujeres	Hombres	Total
Menos de 12 años	211	216	427
12 a 17 años	93	79	172
18 a 24 años	100	94	194
25 a 29 años	76	63	139
30 a 34 años	70	66	136
35 a 39 años	60	80	140
40 a 44 años	64	50	114
45 a 49 años	49	35	84
50 a 54 años	37	35	72
55 a 59 años	48	39	87
60 a 64 años	53	46	99
65 años o más	101	152	253

LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL MUNICIPIO

En 2020 Teya tenía 427 menores de 12 años: 211 niñas (49.4%) y 216 niños (50.6%). Las niñas y niños representaban el 22.3% de la población total de Teya en 2020.

LAS Y LOS ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO

En 2020 Teya tenía 172 adolescentes: 93 mujeres (54.1%) y 79 hombres (45.9%). Los adolescentes representaban el 9.0% de la población total de Teya en 2020.

PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS EN EL MUNICIPIO

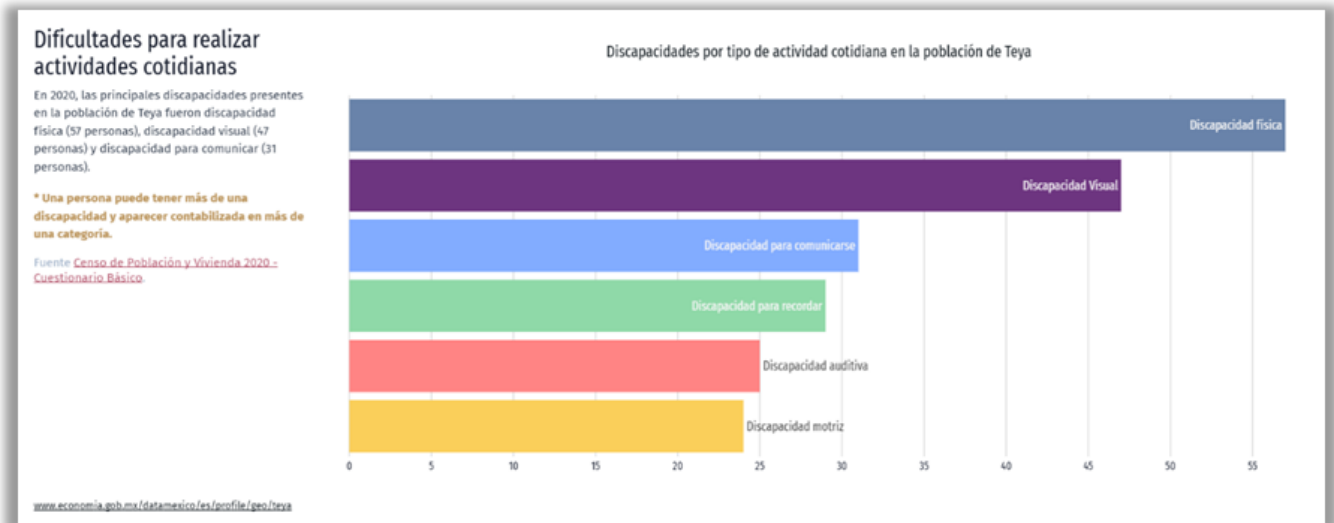
De acuerdo con el último Censo de Población, en 2020 Teya tenía 1,318 personas mayores de 18 años: 658 mujeres (49.9%) y 660 hombres (50.1%). Los mayores de 18 años, o mayores de edad, representaban el 68.8% de la población de Teya en 2020.

PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL MUNICIPIO

En 2020 Teya tenía 352 adultos mayores: 154 mujeres (43.8%) y 198 hombres (56.3%). Los adultos mayores representaban el 18.4% de la población total de Teya en 2020.

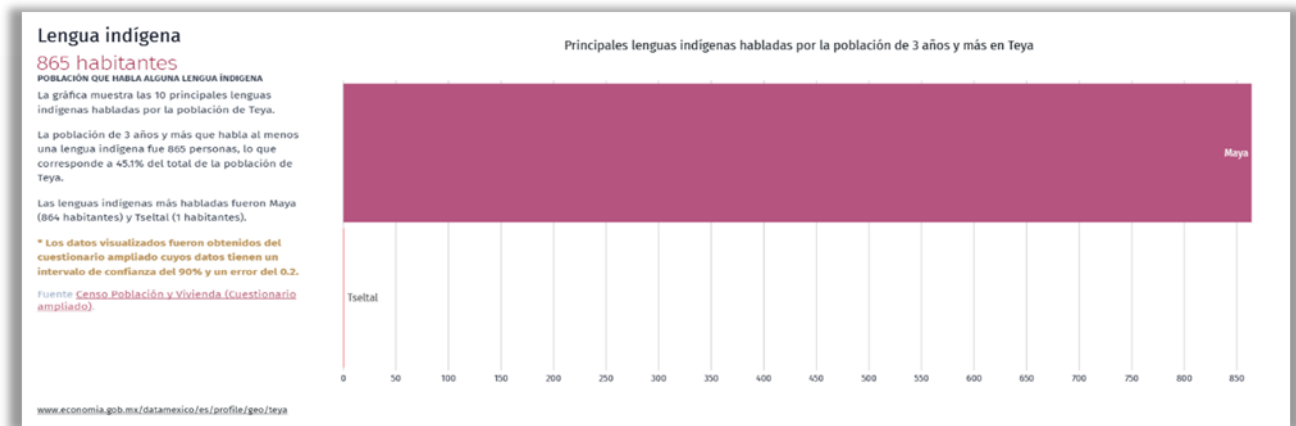
PERSONA CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO

En 2020, con base a las cifras de índices en materia discapacidad, se cuenta con los siguientes datos:



PERSONAS QUE HABLAN AL MENOS UNA LENGUA INDÍGENA EN EL MUNICIPIO

De acuerdo a los datos estadísticos gubernamentales, en el municipio se tiene registro del número de habitantes que, al menos, hablan una lengua indígena, siendo principalmente la maya.







DATOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE TEYA

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

De acuerdo al censo nacional de población, se estima que la población económicamente activa dentro del municipio, representa poco más del 60% de la población.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el municipio, las personas tienen como principal actividad económica las relativas a:

-  **Agricultura**
-  **Comercio minorista**
-  **Sector servicios**
-  **Pequeña industria familiar**

En ese sentido, el trabajo de la presente administración será darles impulso a los sectores productivos para que, a través de los programas municipales propios y

aquellos que puedan tener coordinación con el Estado, sean una realidad para acrecentar el ingreso de nuestros comerciantes, productores y todos aquellos que, con su esfuerzo, labor y oficio, ayudan a que la economía del municipio sea dinámica y en franco crecimiento.

GOBIERNO DE BIENESTAR EN TEYA

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

La presente administración, como parte de este movimiento nacional por hacer un cambio de raíz en las políticas públicas gubernamentales, es necesario que todo acto, programa y acción municipal tenga el sello del humanismo y permita transitar hacia condiciones de verdadero bienestar en nuestra comunidad.

PRESUPUESTO MUNICIPAL AUSTERO

De acuerdo a la Ley de Ingresos del Municipio de Teya, Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2024, publicada en el mes de diciembre de 2023 en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el municipio percibió para el ejercicio fiscal 2024 la cantidad de **\$ 21'583,785.00**

Ese parámetro será la base para proyectar nuestro presupuesto, buscando siempre que los dineros públicos sean ejercidos en las áreas más importantes de nuestro municipio y áreas de oportunidad que sabemos deben ser atendidas, según las cifras de las autoridades.

POLÍTICA TRIBUTARIA DE TEYA

Como todo municipio necesita allegarse de ingresos suficientes para mantener una administración que priorice servicios públicos dignos, fuertes y constantes; así como prever la suficiencia presupuestal para lograr los avances que nos hagan

ser el ayuntamiento más moderno, pero sin olvidar que el centro de todos nuestros esfuerzos es el pueblo.

De ahí que la política fiscal, es decir, los impuestos y contribuciones que corresponden al municipio, serán tratadas con suma responsabilidad, de manera legal, objetiva y observando los principios de proporcionalidad y certeza jurídica; es decir, se sujetarán a lo que las leyes y criterios tributarios nos permitan, esto sin subir impuestos en términos reales sino en razón de las alzas anuales que tienen las unidades de medida y actualización en México. Nuestro compromiso es, no aumentar impuestos, ni crear nuevos en el ámbito de nuestra competencia.

RECURSOS PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE TEYA

El municipio, para el cumplimiento de sus deberes, también habrá de ejercer montos bajo los conceptos de Participaciones Federales y Estatales, así como del Fondo de las Aportaciones, principalmente las que están enfocadas a la infraestructura social y al fortalecimiento municipal, esto para desarrollar acciones que den como resultado el bienestar compartido del municipio.

Cabe señalar que recientemente, no se han requerido planes de financiamiento que hayan sido considerado como empréstitos en obra pública.

Como premisa, será no endeudar al municipio, sino realizar todo con base al uso racional y objetivo de nuestro presupuesto.

MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

El presente documento tiene su sustento normativo en los siguientes ordenamientos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- **Constitución Política del Estado de Yucatán**

- **Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán**
- **Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado**

Los ordenamientos legales que se enlistan, serán la base de toda actuación que se ejercerá durante los próximos tres años, mismo que dotan de forma a la constitucionalidad y legalidad a nuestro plan de gobierno dentro del municipio para su viabilidad.

EJES DE ACTUACIÓN GUBERNAMENTAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE TEYA

GOBIERNO HONESTO, HUMANISTA Y CERCANO AL PUEBLO

- **Observancia al Estado de Derecho**

El gobierno municipal, será un aliado para recuperar el Estado de Derecho, con la finalidad de cumplir a cabalidad con las normas y evitar cualquier daño a las instituciones. La gobernanza será un instrumento eficaz para la toma de decisiones de la mano del pueblo.

En el ámbito municipal, garantizar el Estado de Derecho implica entre otros aspectos atender las demandas de seguridad, acceso a la justicia, la rendición de cuentas y la erradicación de la corrupción.

La presente administración será un garante del respeto al marco normativo municipal, a los derechos de las personas; mantener un control sobre la actuación del gobierno, mantener la estabilidad, la seguridad, para que en el territorio exista una convivencia pacífica y de respeto mutuo.

Para lograr lo anterior se proponen acciones que impacten en lo siguiente:

- **Implementar mecanismos de colaboración entre las distintas autoridades municipales.**
- **Fiscalizar el gasto público y garantizar el debido proceso en la administración del municipio.**

- **Crear indicadores de la percepción de seguridad y de incidencia delictiva.**
- **Garantizar el acceso a la justicia cívica.**
- **Diseñar, implementar y evaluar políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito.**
- **Implementar mecanismos de combate a la corrupción.**
- **Capacitar a la policía municipal en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad.**

- **Observancia a los Derechos Humanos**

Las pasadas administraciones neoliberales en México, nos heredaron problemáticas que durante el sexenio pasado se han tenido que afrontar y resolver, uno de ellos, en materia de derechos humanos derivada tanto de la violencia cometida por las propias autoridades como por la violencia cometida entre particulares.

Sin embargo, estamos seguros de que la paz es fruto de la justicia, por tanto, mediante el diálogo y acercando el gobierno a la gente, podemos revertir cualquier problemática municipal que afecte el cuidado a los derechos humanos.

Con la finalidad de fortalecer la garantía y protección de los derechos humanos a nivel municipal se propone:

- **Establecer medios de defensa de los derechos humanos frente a los actos violatorios que pudieran realizar las autoridades municipales.**
- **Profesionalizar y sensibilizar al personal encargado del ejercicio de la justicia cívica en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad. Es decir, evaluar las áreas de oportunidad con las que cuentan las autoridades encargadas de ejercer la justicia cívica, así como la necesidad de implementar capacitaciones integrales en materia de derechos humanos con la finalidad de**

brindar una mejor atención a la población y garantizar la debida diligencia y el pleno respeto de los derechos humanos.

- **Promover una cultura de la paz, igualdad y no discriminación, lo cual implica diseñar e implementar campañas de difusión de los derechos humanos a nivel municipal.**

- **Combate a la corrupción en el municipio**

El gobierno municipal es la instancia más cercana a la gente, ya que es responsable de brindarles servicios de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución.

En consecuencia, la mayoría de los trámites que afectan la vida diaria de los ciudadanos se llevan a cabo en el municipio, como el pago de predial, agua, trámites para el inicio de actividades comerciales, venta en vía pública y uso de suelo.

Con el objetivo de combatir y erradicar la corrupción, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- **Establecer un Programa Municipal de Combate a la Corrupción.**
- **Revisar los reglamentos municipales que tengan impacto en garantizar la ética de los Servidores Públicos Municipales.**
- **Establecer catálogos que hagan accesible al público entender los requisitos, los tiempos de respuesta y costos para cada tipo de trámite.**
- **Implementar acciones para reducir los tiempos de los trámites para hacer más ágil, eficientes los procesos y evitar actos de corrupción.**
- **Publicar un directorio de servidores públicos que detalle sus funciones, tipo de contratación y sueldo.**

- **Transparencia y rendición de cuentas**

Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en el gobierno municipal resulta imprescindible para ganar la confianza de las y los ciudadanos.

Es por ello que, el trabajo proactivo desde la administración municipal para fortalecer estos principios asegurará directrices internas que hagan posible:

- **Uso de tecnología para facilita el cumplimiento de obligaciones.**
- **Capacitación y sensibilización del funcionariado.**
- **Participación Ciudadana.**
- **Políticas Públicas que deben implementarse para mayor facilidad de cumplimiento a las obligaciones.**
- **Revisión y actualización de las leyes y reglamentos locales relacionados con transparencia y rendición de cuentas.**
- **Propuestas para garantizar la coherencia y eficacia de las normativas.**
- **Transparencia Proactiva.**
- **Desarrollo de políticas que fomenten la divulgación proactiva de información relevante.**
- **Establecimiento de indicadores de cumplimiento de transparencia proactiva.**
- **Campañas de Comunicación.**
- **Gobierno eficiente**

El municipio al ser el gobierno más cercano a la gente, es en donde los trámites y servicios deben ser más ágiles y eficientes, en virtud de que los mismos están destinados a solucionar la problemática diaria de las y los habitantes de la localidad.

Derivado de lo anterior, cobra mayor relevancia la eficiencia en la administración, sobre todo con la aplicación de los recursos públicos; esto, tomando en cuenta que este nivel de gobierno opera con un limitado presupuesto, por lo que su correcta administración permite hacer más con menos recurso. En este sentido, el poder alcanzar las metas en nuestro gobierno será un reflejo de una administración eficiente.

Para este perfeccionamiento en la eficiencia de administración pública tomaremos en cuenta, entre otros elementos:

- **La flexibilidad de los diversos niveles de desarrollo institucional entre las dependencias públicas.**
- **La innovación digital pero también de procesos y mecanismos.**
- **Un mejor contacto entre los ciudadanos y las dependencias públicas del ayuntamiento.**
- **La participación y vinculación ciudadana tiene como objetivo integrar las necesidades y opiniones de la sociedad civil en la búsqueda de mayor eficacia de la gestión pública y gubernamental.**
- **Mecanismos de consulta para saber cómo brindar mayor atención y resolución de problemas.**
- **Austeridad del gasto público**

Uno de los pilares de todo gobierno debe ser actuar sobre el principio de austeridad; esto es, que no existan lujos en el gobierno, ni tampoco gastos superfluos.

Una de las premisas de esta administración será que “No puede existir gobierno rico con pueblo pobre”.

El mandato del pueblo, será posible si dentro de nuestras acciones cuidamos que los recursos públicos se alcancen, se manejen con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Por esta razón, se propone:

- **Cumplir con el artículo 134, sobre la administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.**
- **Impulsar medidas para tratar con austeridad el gasto público.**
- **Fomentar el ahorro del gasto público en rubros específicos en los egresos del municipio en cada ejercicio fiscal.**

JUSTICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y CULTURA DE LA PAZ

- **Seguridad Pública**

El gobierno municipal apuesta por estrategias y políticas claras en materia de seguridad pública, con el fin de brindar respuestas específicas a problemáticas recurrentes en la localidad.

Tenemos la obligación y el deber de garantizar la paz y la tranquilidad de la población y con ello cumplir con el mandato constitucional de proteger y servir al pueblo; por ello se propone un marco integral que permita abordar los grandes desafíos en la materia:

Diagnóstico de la Seguridad Pública municipal:

- Análisis de la situación actual de seguridad en el municipio.
- Identificación de delitos predominantes y áreas de mayor vulnerabilidad.

Identificar los recursos públicos para la seguridad:

- Revisión de los recursos humanos y materiales disponibles para seguridad.
- Análisis de la eficiencia en la asignación de recursos presupuestarios, materiales y legales.

Percepción Ciudadana:

- Desarrollo de encuestas locales para comprender la percepción de la población sobre la seguridad.
- Identificación de la percepción ciudadana para conocer los problemas más comunes en el municipio por área.

Implementación de tecnología y vigilancia:

- Implementación de tecnologías de vigilancia modernas para monitorear y prevenir delitos.
- Índices de cobertura y eficacia de los sistemas de vigilancia.

Prevención del delito:

- Desarrollo de programas y estrategias de prevención del delito.
- Medición de la reducción de índices delictivos asociados a las estrategias implementadas.
- Atención a las causas generadoras de la violencia.

Colaboración Interinstitucional:

- Impulsar la colaboración entre las fuerzas de seguridad municipales, estatales y federales.
- Evaluación de la eficacia de las operaciones conjuntas a nivel interinstitucional.

Fortalecimiento de las fuerzas de seguridad:

- Programas de capacitación y profesionalización para las fuerzas de seguridad.
- Implementar estándares de desempeño y evaluación periódica en términos de la legislación vigente.
- Proponer y gestionar el fortalecimiento del equipamiento de las fuerzas del orden a nivel municipal mediante convenios con los órdenes de gobierno.

Participación Ciudadana en Seguridad:

- Generar acciones para que la ciudadanía participe en la vigilancia y prevención del delito mediante programas vecinales.
- Proponer políticas que fomenten la confianza entre el pueblo y las fuerzas de seguridad municipal.

Estrategias específicas para la atención de los delitos del fuero local.

- Desarrollo de estrategias en la prevención y reducción de delitos específicos.
- Implementación de políticas adaptadas a la realidad local que se apeguen a las problemáticas de municipio.

Integración de acciones, mecanismos y procesos para fortalecer la seguridad pública.

- Implementación de patrullaje basado en análisis de datos de acuerdo a la comisión de delitos o faltas en las áreas prioritarias del municipio.
- Evaluación de la eficacia del patrullaje inteligente en la reducción del tiempo de respuesta.

Cultura de la Paz como formación del nuevo modelo policial en México

- El propósito es implementar una nueva forma de resolver los conflictos, teniendo como objetivo atender de manera rápida y ágil las problemáticas entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, para evitar que estos escalen y faciliten su resolución pacífica.

- **Actualización del marco jurídico municipal**

Abocarnos a una revisión del marco normativo en las competencias del municipio en materia de servicios públicos, para que los cambios incidan en la prestación de: agua potable, drenaje, alcantarillado, alumbrado público; limpia, recolección,

traslado, tratamiento y disposición final de residuos; y calles, parques y jardines y su equipamiento, por mencionar algunos.

Por todo esto es que, con la finalidad de afianzar los objetivos esenciales en el ámbito municipal, se estima oportuno que las autoridades municipales ajusten sus compendios reglamentarios para impulsar actualización en temas como:

- **La eficiente administración pública municipal.**
- **La adecuada pavimentación y construcción de calles, parques y jardines, así como su equipamiento.**
- **La efectiva prestación de servicios por parte de los elementos que conforman la institución policial del municipio;**
- **El fortalecimiento de los mandos policiacos municipales;**
- **La revisión y el mejoramiento constante de los servicios de drenaje y alcantarillado;**
- **La promoción de una cultura de reciclaje y de separación de basura;**
- **La eficiencia de los procesos de limpia y recolección de residuos;**

- **Desarrollo Social y Bienestar de la Población**

En el tema, ya se ha establecido que la pobreza es una problemática que debe atenderse para que las personas que sufran este fenómeno, sean incorporadas a los programas que se dispongan para ayudar a acabar con esa brecha de desigualdad, por tanto, es necesario tomar acciones en rubros específicos tales como:

- **Analizar las causas estructurales de la pobreza, como la falta de acceso a la educación, empleo digno, servicios de salud, vivienda adecuada y oportunidades económicas.**
- **Evaluar factores contextuales, como la ubicación geográfica, que puedan influir en la situación económica de la población.**

- **Analizar datos demográficos para comprender la composición de la población, como la edad, el género y la presencia de grupos vulnerables.**
 - **Involucrar a la comunidad en el proceso de análisis, identificando sus percepciones sobre las causas y posibles soluciones a la pobreza.**
 - **Identificar los recursos disponibles a nivel local, como recursos naturales, capacidades productivas y activos comunitarios que puedan ser aprovechados para generar desarrollo económico.**
 - **Fomentar la creación de empleo a través del apoyo a pequeñas y medianas empresas locales.**
 - **Implementar programas de capacitación y acceso a recursos para emprendedores locales.**
 - **Mejorar el acceso a la educación de calidad, incluyendo programas de educación técnica y vocacional.**
- **Pueblos indígenas y Afromexicanos**

Uno de los objetivos prioritarios de este orden municipal, es promover la perspectiva intercultural en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas a través de la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, y los gobiernos estatales y municipales con las Autoridades indígenas y afromexicanas.

Por tanto, es necesario tener una administración que, para el caso de atención a nuestros hermanos y hermanas maya hablantes y de otras etnias con presencia en la península, contemos con políticas basadas en el mutuo respeto y coordinación, en el marco de una relación horizontal con sus instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, garantizando sus derechos y fortaleciendo sus culturas e identidades colectivas. Con base a ello, es necesario contar con:

- **Apoyos para la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos fundamentales de los pueblos indígenas y afroyucatecos; así como de mujeres indígenas y afroyucatecas.**
- **Proyectos económicos con impacto comunitario y regional.**
- **Proyectos comunitarios y regionales de turismo de naturaleza.**
- **Proyectos para la implementación de acciones de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.**
- **Proyectos de fomento de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afroyucatecos.**
- **Proyectos de comunicación indígena.**
- **Proyectos de medicina tradicional para el fomento de la salud comunitaria.**

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PILARES DEL RENACIMIENTO

- **Acceso a la Cultura y Educación como parte del bienestar**

El municipio es fundamental en el desarrollo cultural de una comunidad. Los esquemas de participación ciudadana y comunitaria en los procesos de planeación de los gobiernos neoliberales, impidió que las acciones del Estado pudieran garantizar el ejercicio efectivo de los derechos culturales que, en su sentido más amplio, involucran la libre expresión y creación, el derecho a la información y al conocimiento sobre los patrimonios material e inmaterial, la libre elección de una identidad cultural, la pertenencia a una o más comunidades culturales y la participación activa y creativa en la cultura.

Por ello, es que la cultura será primordial para conservar nuestras tradiciones y estilo de vida en la comunidad.

Por lo que toca a la educación, este debe ser atendida de manera integral, ya que es parte esencial para alcanzar la mejora de la calidad de vida en el municipio. Se debe buscar fortalecer y/o fomentar opciones educativas, para impulsar el desarrollo individual y para construir una comunidad cohesionada y comprometida con su propio futuro. Con la participación de todos los sectores de la sociedad, este enfoque integral busca sentar las bases para una transformación en el municipio.

A nivel Municipal tiene como objetivos revitalizar el tejido social, promover la inclusión y la educación integral de los habitantes y visitantes a través de intervenciones en el espacio público:

- **Crear opciones educativas de esparcimiento, de desarrollo personal y de fortalecimiento de la comunidad: organización de talleres en las diversas casas de cultura y espacios públicos en colaboración con los expertos locales y líderes vecinales:**
- **La creación de opciones educativas no sólo promoverá el conocimiento académico, sino que también buscará nutrir el esparcimiento, el desarrollo personal y el fortalecimiento de la comunidad.**
- **La participación activa de expertos locales y líderes vecinales no solo garantizará la relevancia de los talleres, sino que también fortalecerá los lazos entre los residentes, contribuyendo así al tejido social del municipio.**
- **Coadyuvar en el fortalecimiento de la infraestructura escolar en los planteles del territorio municipal: implementar programas de identificación de las necesidades en las escuelas locales, para establecer jornadas de trabajo de mejora y renovación básica de las instalaciones escolares.**
- **Estos programas involucrarán a la comunidad en la identificación de áreas que requieran mejora, desde reparaciones básicas hasta actualizaciones más completas. Posteriormente, se organizarán jornadas de trabajo de mejora en las que participarán voluntarios**

locales, maestros, padres de familia y estudiantes. Estas jornadas no solo mejorarán físicamente las instalaciones escolares, sino que también fortalecerán el sentido de responsabilidad y pertenencia de la comunidad hacia sus escuelas.

- **Mejoramiento de las bibliotecas públicas del municipio para actualizar y ampliar la colección de los libros y recursos multimedia, asimismo crear espacios de lectura. Estos espacios no solo servirán como centros de conocimiento, sino también como puntos de encuentro donde la comunidad puede compartir experiencias y promover la cultura del aprendizaje continuo.**

BIENESTAR SOCIAL PARA LA SALUD DE TODAS Y TODOS

- **Salud para el bienestar**

Los gobiernos neoliberales han dejado un sistema público de salud fragmentado en todo el país, ocasionando barreras en el acceso efectivo a los servicios de salud, una baja calidad en la atención médica, una utilización ineficiente de los recursos y, como resultado, una insatisfacción general de los usuarios con los servicios recibidos.

Durante décadas se ha producido una distribución desigual de los recursos, lo que ha resultado en un mayor retraso en la infraestructura de salud y la disponibilidad de personal médico en las regiones de bajos ingresos, tanto rurales como urbanas.

En el ámbito municipal es importante realizar, en la medida de lo posible, un diagnóstico integral de salud poblacional, mediante el cual se logre identificar las principales morbilidades y sus determinantes sociales, así como el número de habitantes que cuentan con seguridad social y los que no tienen afiliación alguna a servicios de salud, para impulsar su incorporación a los sistemas de salud estatales y federales, sobre todo aquellos que tengan servicios universales de acceso a este derecho. Por lo anterior, es importante que el municipio lleve a cabo las siguientes acciones, preferentemente en coordinación para:

- **Realizar brigadas médicas preventivas.**
- **Realizar brigadas para identificar problemas de desnutrición y obesidad.**
- **Realizar campañas de detección de enfermedades.**
- **Realizar campañas de prevención de problemas bucales.**
- **Implementar un programa de atención médica básica en localidades alejadas.**
- **Fomentar acciones que promuevan la salud mental.**

ECONOMÍA CON PROSPERIDAD COMPARTIDA Y RESCATE DEL CAMPO

• Desarrollo Económico y Crecimiento Municipal

Como parte del desarrollo económico del municipio que ayuda a que el crecimiento de los medios de producción se fortalezca para apoyar a los sectores que producen y generan empleos en el municipio. El Crecimiento Económico Municipal emerge como un pilar esencial en la construcción de un Teya más robusto y dinámico en su economía.

Para ello, es necesario contemplar el desarrollo y el crecimiento como herramientas para cimentar una calidad de vida mejorada, oportunidades equitativas y un futuro prometedor para los habitantes del municipio. La importancia de fomentar el crecimiento económico a nivel local reside en su capacidad para catalizar una serie de transformaciones positivas.

Este proceso no se limita meramente a la expansión de la producción y la generación de riqueza, sino que se extiende hacia la creación de empleo, el estímulo de la innovación, la mejora de los servicios públicos y el fortalecimiento de la cohesión comunitaria para que tengamos condiciones de un bienestar compartido en todos los rubros de la comunidad.

Adicionalmente, la generación de oportunidades laborales no solo significa ingresos para los ciudadanos, sino que también promueve un sentido de pertenencia, dignidad y contribución activa a la comunidad. Para ello, se precisa:

- **Apoyar el desarrollo de pequeñas y medianas empresas locales mediante la creación de programas de financiamiento, asesoramiento empresarial y acceso a mercados.**

- **Revitalizar los mercados como centros de intercambio comercial y cultural de las y los comerciantes locales.**
- **Fomentar la atracción de inversiones que generen empleo y contribuyan al crecimiento económico del municipio.**
- **Fomento a la Capacitación Laboral.**
- **Estímulo a la Creación de Empresas y fomento a los negocios.**
- **Generación de Empleo.**
- **Alianzas con el Sector Privado.**
- **Creación de Espacios de Comercio.**
- **Programas de Desarrollo Empresarial.**
- **Apoyo a la Innovación y Tecnología.**

INFRAESTRUCTURA PARA UN DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE

- **Infraestructura Municipal como llave al Desarrollo**

El texto constitucional de México, mandatar que los municipios tengan la responsabilidad de gestionar diversos servicios públicos, que incluyen agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, alumbrado público, recolección y disposición de residuos, mercados, panteones, rastros, así como el mantenimiento de calles, parques y jardines, junto con su equipamiento.

La mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en un municipio requiere una atención integral a la infraestructura dispuesta para cumplir con esas obligaciones prevista en la Carta Magna. Pero debemos considerar parámetros que nos

permitan contar con una coordinación en aspectos de la infraestructura municipal, adoptando un diseño universal, inclusivo, sostenible y sustentable, a saber:

- **Servicio de electricidad.** En colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, se buscará abarcar el 100% del territorio municipal con el servicio eléctrico.
- **Servicio de agua.** En conjunto con la Comisión Nacional del Agua, se planificarán y establecerán políticas racionales y sostenibles para el uso del agua.
- **Servicio de drenaje.** Mantener los mantos freáticos libres de contaminación requiere diseñar una infraestructura adecuada para el desagüe de aguas residuales.
- **El alumbrado público.** El alumbrado público no solo dinamiza la actividad en las localidades, sino que también proporciona seguridad a las personas. En colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, se implementará un programa de alumbrado público para todas las comunidades del municipio.
- **Los parques y jardines.** Estos espacios públicos son fundamentales para fortalecer y, en su caso, reconstruir el tejido social, previniendo la violencia y la descomposición social. Por lo tanto, es necesario rescatar y mantener estos espacios públicos para promover un buen desarrollo en la convivencia ciudadana.
- **Infraestructura en panteones.** El respeto a nuestros seres queridos se refleja en el cuidado y las condiciones de los panteones municipales.
- **Atención a los residuos sólidos.** Atender con sumo cuidado la regulación municipal y una infraestructura para su tratamiento y disposición final.
- **Equipamiento Urbano.** El equipamiento urbano comprende todos los espacios y edificaciones de uso público.
- **Equipamiento Educativo.** En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se establecerán convenios para fortalecer la infraestructura

educativa, asegurando que las instituciones educativas en el municipio estén en condiciones adecuadas.

- **Equipamiento Cultural.** Con el objetivo de que todos los habitantes tengan acceso a la cultura, se generarán nuevos espacios para su difusión, como teatros, museos, bibliotecas y auditorios, promoviendo así la expresión artística en general.
- **Equipamiento para Salud.** La salud es fundamental, por lo que se establecerán convenios con instituciones del sector salud para dar mantenimiento y generar más centros de atención a la salud en beneficio de los habitantes del municipio.
- **Equipamiento para Comercio y abasto.** La actividad comercial requiere de espacios dignos y funcionales, incluyendo mercados y centros de abasto. Por lo tanto, se llevará a cabo un programa de modernización y modificación para que cuenten con un diseño universal y accesible para todas las personas.
- **Equipamiento para comunicaciones y transporte.** Se realizará mantenimiento intensivo a las vialidades municipales y se llevarán a cabo estudios de conectividad y movilidad para agilizar el tránsito.
- **Equipamiento para esparcimiento, cohesión social y deporte.** La salud de los habitantes es prioritaria, por lo que se generarán y mantendrán espacios para la recreación y el deporte, cuidando tanto de la salud mental como física de la comunidad.

- **Vivienda Digna y Adecuada**

En materia de vivienda, durante décadas los gobiernos anteriores basaron sus políticas de vivienda en prácticas neoliberales, permitiendo que el sector privado cubriera las deficiencias en la provisión de bienes y servicios que demanda la población, incluida la vivienda. Con la información anterior, se pueden desarrollar las siguientes líneas de acción:

- **Establecer con el Gobierno Federal y estatal, convenios de participación en los programas de construcción de vivienda.**

- **Impulsar un programa de mejoramiento de techos en viviendas precarias con el gobierno del estado y dependencias federales.**
- **Atender con la participación de los tres órdenes de gobierno los servicios de agua y drenaje sanitario en las viviendas que no cuenten con estos.**
- **Apoyar la gestión de acciones para el mejoramiento a la vivienda en comunidades marginadas cómo un programa de dotación de calentadores solares, cisternas, tinacos, estufas ecológicas y apoyo en la construcción de baños secos en viviendas que no cuentan con drenaje.**
- **Medio ambiente, agua potable y saneamiento**

El gobierno municipal debe implementar una política ambiental democrática e incluyente, donde exista la participación y coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y comunidades de la localidad para trabajar en la construcción de una agenda conjunta para atender los temas prioritarios en materia ambiental, hídrica, de gestión integral de residuos y de bienestar animal, bajo un escenario de austeridad y de maximización de los recursos.

Los ejes fundamentales en los que estará basada la política ambiental deben ser acordes y congruentes con los establecidos por los gobiernos estatal y federal, especialmente para atender los problemas que surgen del cambio climático.

En ese sentido, se deben implementar esquemas de prevención, adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, dentro de una política y gestión ambiental social e incluyente que garantice una adecuada ejecución de manera coordinada entre los tres órdenes de gobierno, donde el municipio participará en términos de la legislación vigente.

Adicionalmente, será parte de nuestras acciones el fortalecer y consolidar una estrategia municipal para la conservación y restauración de los árboles, terrenos forestales arbolados y otros terrenos forestales que se localicen en áreas urbanizadas dentro del ámbito territorial del municipio, siendo una pieza clave para evitar la deforestación, destrucción de la vida silvestre y la extinción de la fauna.

- **Principales acciones municipales durante la administración del Gobierno Municipal 2024- 2027**

El marco de este Programa Municipal de Desarrollo, como se ha visto, se sustenta en el cumplimiento de los ordenamientos federales y locales para fijar parámetros de cumplimiento en las necesidades del primer orden de gobierno de las y los ciudadanos de Teya.

Si bien los lineamientos en las distintas áreas que son competencia del municipio han sido delimitados como propuestas y directrices, no menos cierto es que esta administración en sus facultades constitucionales, pretende realizar diversas acciones puntuales para sentar las bases del bienestar en nuestra tierra, las cuales son importantes para que el municipio se incorpore al bienestar, de tal suerte que el Ayuntamiento, destaque por su modernidad y su enfoque humanista.

El documento, como se expresó se ha construido con datos y cifras oficiales que nos permiten tener un panorama para implementar una labor focalizada para beneficio del pueblo y por el pueblo, de ahí que los objetivos y metas no sean limitativas para ejercer el mandato que nos han conferido.

Partiendo de lo anterior, se proponen las siguientes acciones de gobierno para cumplir con diversos objetivos ya descritos en el cuerpo del documento:

APARTADO DE PRINCIPALES ACCIONES Y PRIORIDADES MUNICIPALES QUE SE AJUSTAN A LAS DIRECTRICES DEL BIENESTAR

En el presente apartado, se enlistan las obras, acciones o programas trascendentales de acuerdo la competencia exclusiva del municipio:

Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Para lograr una gestión integral de los recursos hídricos y mejorar la infraestructura en el municipio de Teya, es esencial implementar acciones que abarcan tanto el suministro de agua potable como el tratamiento y disposición de aguas residuales. A continuación, se presentan las principales acciones necesarias:

Instalación y Mantenimiento de Redes de Distribución: Asegurar el acceso de todas las comunidades al agua potable mediante la construcción y mantenimiento de redes de distribución eficientes, además de revisar constantemente las tuberías para evitar fugas y pérdidas de agua.

Monitoreo de Calidad del Agua: Realizar análisis de periódicos de calidad en las fuentes de agua y en el sistema de distribución para asegurar que el agua cumpla con los estándares de seguridad y potabilidad.

Educación Comunitaria sobre el Uso Responsable del Agua: Implementar campañas de sensibilización en el municipio para promover el uso racional del agua y prácticas de ahorro en el hogar y la industria.

Construcción de Tanques de Almacenamiento: Instalar tanques para el almacenamiento de agua potable, especialmente en zonas con dificultades de acceso, para garantizar el suministro en tiempos de escasez o sequía.

Construcción y Ampliación de Sistemas de Alcantarillado: Ampliar la cobertura de alcantarillado en todas las áreas del municipio de Teya.

Mantenimiento Preventivo del Sistema de Drenaje: Realizar limpieza y desobstrucción de drenajes de manera periódica para evitar inundaciones, especialmente en temporada de lluvias.

Instalación de Sistemas de Drenaje Pluvial: Diseñar e instalar sistemas de drenaje pluvial para recolectar y canalizar el agua de lluvia, reduciendo el riesgo de inundaciones en zonas donde ocurren dichas situaciones y protegiendo la infraestructura vial.

Monitoreo de Aguas Residuales: Supervisar el correcto funcionamiento de las plantas de alcantarillado y drenaje, y tomar rápidas en caso de medidas bloqueos o fallas.

Estas acciones no solo garantizarán un suministro seguro de agua potable, sino que también protegerán el ambiente, promueven la salud pública y fomentarán el desarrollo sostenible en el municipio de Teya.

Alumbrado público

Sustitución por Tecnología LED: Cambiar las luminarias tradicionales por lámparas LED.

Instalación de Sistemas de Energía Solar: En áreas con acceso a luz solar adecuada, instale paneles solares.

Instalación de Luminarias en Zonas de Mayor Necesidad: Ampliar la cobertura, para que el alumbrado llegue a zonas que lo requieren, e incluso no cuentan con ello en las diferentes zonas del municipio.

Reubicación de Luminarias en Zonas Subutilizadas: Optimizar el uso de luminarias, moviendo o reubicando.

Instalación de Iluminación en Áreas de Alto Tránsito: Priorizar el alumbrado en áreas cercanas a escuelas, centro de salud, campos y espacios de tránsito común.

Implementación de un Programa de Reporte Ciudadano: Crear una plataforma o línea telefónica para que los ciudadanos reporten fallos sobre los alumbrados.

Búsqueda de Fondos y Subvenciones: Acceder a financiamiento externo o buscar subvenciones gubernamentales, estatales.

Estas acciones mejorarán el servicio de alumbrado público en el municipio, promoviendo una mejor iluminación, así como la seguridad en las diferentes zonas donde se convive y transita, día con día.

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

Instalación de Contenedores en Espacios Públicos: Colocar contenedores de basura y reciclaje en parques, escuelas, calles y zonas concurridas para facilitar el diseño adecuado.

Programa de Recolección Diferenciada: Implementar rutas de recolección de basura en los diferentes sectores del municipio, para ello se requiere de vehículos para la recolección.

Modernización de Vehículos de Recolección: Equipar los camiones recolectores.

Instalación de Plantas de Compostaje para Residuos Orgánicos: Crear plantas de compostaje.

Reciclaje y Reutilización: Establecer centros de acopio y reciclaje en el municipio para que los habitantes lleven materiales reciclables, reduciendo el volumen de residuos.

Implementar estas acciones en el municipio contribuirá a una gestión más eficiente y sostenible de los residuos sólidos, promoviendo un ambiente más limpio y saludable para la comunidad.

Mercados y Centrales de Abasto

Para mejorar la funcionalidad y el impacto de los mercados y centrales de abasto en el municipio, es importante realizar acciones y establecer rutas de mejora:

Rehabilitación de Instalaciones: Realizar la rehabilitación, o mantenimiento del mercado municipal.

Mantenimiento Preventivo: Establecer un programa regular de mantenimiento para conservar en buen estado.

Construcción de Servicios Sanitarios Adecuados.

Incremento de la Seguridad: Instalar cámaras de vigilancia y mejorar la iluminación en todas las áreas.

Control de Afluencia y Ventas Informales: Regular y organizar a los vendedores ambulantes para evitar la saturación de espacios, mejorar el flujo peatonal y la imagen del mercado municipal.

Cursos de Ventas y Atención al Cliente: Impartir cursos para los comerciantes sobre técnicas de atención al cliente, ventas y administración de negocios para mejorar su competitividad y servicio.

Campaña de Consumo Local: Implementar una campaña que promueva el consumo de productos locales para incentivar a los consumidores a comprar en los mercados y contribuir al crecimiento de la economía local.

Eventos y Ferias Temáticas: Organizar ferias y eventos temáticos, como “Feria de Productos Orgánicos” o “Semana del Producto Artesanal”, para atraer a más consumidores y dar visibilidad a los productos locales.

Infraestructura para Personas con Discapacidad: Adaptar los mercados y centrales de abasto con rampas, pasillos amplios y señalización para garantizar un acceso inclusivo.

Campañas en Redes Sociales y Medios Locales: Crear campañas publicitarias para promocionar los mercados, destacando sus productos, eventos y el impacto positivo en la economía local.

Convenios con Restaurantes y Comerciantes: Fomentar alianzas con comercios y restaurantes para que adquieran sus productos en los mercados y

centrales de abasto, impulsando así un flujo constante de clientes y beneficios para ambas partes.

Estas acciones y programas contribuirán a que los mercados del municipio sean espacios más seguros, limpios y competitivos, favoreciendo tanto a los comerciantes como a la comunidad.

Panteones

Programa de Mantenimiento Semanal: Establecer jornadas regulares para el panteón municipal.

Poda y Deshierbe: Realizar periódicamente la poda de árboles.

Instalación de Iluminación y Cámaras de Seguridad.

Presencia de Vigilancia en Festividades: Asignar personal adicional durante festividades como el Día de Muertos.

Restauración de Monumentos y Tumbas Históricas.

Recorridos Culturales y Educativos: Para la conservación y patrimonio histórico.

Programa de Concesión y Renovación de Espacios: Crear políticas claras sobre la concesión y renovación.

Talleres de Conservación para Voluntarios: Involucrar a la comunidad en el mantenimiento de los panteones.

Estas acciones contribuirán a mejorar la experiencia de los visitantes, mantener el orden y la seguridad, y preservar el valor cultural de los panteones municipales.

Rastro

Programa de Mantenimiento Regular: Realizar inspecciones y mantenimiento periódicos de las instalaciones, incluyendo áreas de matanza, almacenamiento y sistemas de desagüe.

Modernización de Equipos e Instalaciones: Invertir en la actualización de equipo.

Capacitación en Bienestar Animal: Capacitar al personal en prácticas adecuadas para el trato ético de los animales.

Programa de Sensibilización sobre Buenas Prácticas de Consumo: Crear campañas de concientización dirigidas a la comunidad sobre el consumo.

Programa de Colaboración Regional: Colaborar con otros municipios.

La implementación de estas acciones y programas contribuirá a mejorar los estándares de operación del rastro municipal.

Calles, parques y jardines y su equipamiento

Plan de Mantenimiento Preventivo de Calles.

Mejora de la Señalización Vial y Alumbrado: Colocar señales claras, pintura de pasos peatonales, letreros.

Programa de Reforestación: Plantar árboles u otros.

Rutas Seguras para Ciclistas y Peatones.

Mantenimiento Integral y Embellecimiento: Realizar trabajos regulares de poda, riego, reforestación y limpieza en parques y jardines.

Programa de Recuperación de Espacios Verdes Abandonados.

Instalación de Juegos y Equipamiento Deportivo: Dotar los parques de juegos infantiles seguros, canchas de usos múltiples y áreas deportivas bien equipadas,

para fomentar el deporte y el desarrollo de actividades recreativas, en los diferentes espacios.

Instalación de Equipos de Seguridad: Colocar cámaras de vigilancia en zonas estratégicas, y mejorar la iluminación en parques y calles.

Implementación de Áreas de Mascotas: Habilitar áreas específicas para el esparcimiento de mascotas, dotándolas de señalización, bebederos.

Renovación de Equipamiento en Mal Estado: Sustituir juegos infantiles.

Programa de Educación sobre Movilidad y Seguridad Vial: Colaborar con escuelas y organizaciones locales para realizar campañas sobre el respeto a los peatones, ciclistas.

Adecuación de Rutas Accesibles: Adaptar banquetes, rampas y accesos en calles y parques.

Espacios de Uso Múltiples: Crear áreas de uso múltiple en parques para actividades recreativas.

Instalación de Zonas de Descanso con Sombra.

Implementar estas acciones y programas permitirá que el municipio mejore la calidad y funcionalidad de sus calles, parques y jardines, ofreciendo espacios seguros y accesibles para la comunidad y fomentando el sentido de pertenencia.

Seguridad pública

Capacitación Continua.

Equipamiento moderno

Mejoras de Condiciones Laborales: Asegurar condiciones laborales justas, incluyendo horarios y salarios.

Programas de Prevención en Escuelas: Implementar talleres en centros educativos.

Campañas de Seguridad Vecinal: Desarrollar campañas en el municipio para la prevención de robos, estafas y otros delitos.

Iluminación en Áreas de Riesgo: Identificar y mejorar la iluminación en calles, parques y lugares públicos donde exista mayor incidencia de delitos, disuadiendo actividades ilícitas y promoviendo la seguridad para el municipio de Teya.

Sistema de Patrullaje Basado en Datos: Usar datos estadísticos para identificar puntos críticos de incidencia.

Instalación de Cámaras de Vigilancia: Colocar cámaras en puntos estratégicos y de alta afluencia para disuadir delitos y facilitar la identificación de personas o vehículos sospechosos.

Convenios con Fuerzas de Seguridad Estatales y Federales: Colaborar con otras fuerzas de seguridad para realizar operativos conjuntos en situaciones que sobrepasen las capacidades municipales.

Creación de Unidades Especializadas: Formar un equipo especializado en la atención de casos de violencia de género y familiar, brindando asistencia.

Estas estrategias y acciones permiten que el municipio no solo mejore la seguridad pública, sino que también genere una relación de confianza con la comunidad

Recaudación de contribuciones municipales

Establecimiento de Ventanillas Únicas de Atención: Crear ventanillas de pago únicas para que los ciudadanos.

Campañas de Concientización sobre el Uso de los Recursos: Informar a la comunidad.

Incentivos para el Cumplimiento Puntual: Ofrecer descuentos o beneficios.

Boletines y Redes Sociales: Utilizar boletines informativos y redes sociales del municipio para difundir información.

Informe Anual de Ingresos y Egresos Municipales: Publicar un informe anual.

Formación Continua del Personal en Recaudación y Atención al Cliente:

Capacitar al personal para que brinde atención eficiente y de calidad a los contribuyentes, resolviendo dudas y facilitando el proceso de pago.

Implementando estas estrategias, el municipio no solo puede mejorar su recaudación, sino también fomentar una cultura de corresponsabilidad en la comunidad y garantizar un sistema justo y eficiente en la administración

La autorización del uso del suelo y funcionamiento de establecimientos mercantiles.

Sistema de Trámites en Línea: Implementar una plataforma digital donde los ciudadanos puedan realizar sus trámites.

Inspecciones Regulares a Establecimientos: Realizar visitas periódicas a los establecimientos mercantiles para verificar que cumplan con las normas de operación.

Sistema de Sanciones para Incumplimientos: Implementar un esquema de sanciones para aquellos que operan sin licencia o fuera de los lineamientos permitidos, para garantizar el cumplimiento de lo establecido.

Cierre de Establecimientos Ilegales o Irregulares: Actuar de manera firme en el cierre de comercios que operen ilegalmente.

Simplificación de Trámites para Nuevas Empresas: Facilitar el proceso de obtención de licencias para nuevos negocios, especialmente aquellos de pequeño y mediano tamaño.

Asesoría para Emprendedores: Proveer orientación y apoyo a los emprendedores locales para guiarlos en el cumplimiento de las normativas y en el proceso de obtención de permisos.

Mecanismos de Denuncia Ciudadana: Habilitar líneas de avisos.

Estas acciones permiten no solo una gestión eficiente del uso de suelo y las licencias de funcionamiento, sino también fomentan el desarrollo económico y el bienestar de la comunidad, promoviendo un crecimiento ordenado.

Ahora bien, el Ayuntamiento tiene materias concurrentes con el Estado y la Federación, si se considera alguna acción en estas áreas:

Salud

Mejoramiento y Mantenimiento de Centros de Salud: Garantizar la infraestructura y equipamiento adecuado en los centros de salud municipales para ofrecer atención de calidad. Esto incluye remodelaciones, compra de insumos médicos y mantenimiento continuo de los equipos.

Ampliación de Horarios de Atención: Evaluar la posibilidad de extender horarios en centros de salud para atender a la población trabajadora y dar cobertura a casos urgentes.

Contratación y Capacitación de Personal de Salud: Asegurar una plantilla suficiente de médicos, enfermeras y otros especialistas para cubrir la demanda local, además de ofrecer capacitaciones continuas en temas actuales de salud.

Campañas de Vacunación: Colaborar con el sector estatal y federal en campañas masivas de vacunación, especialmente en temporadas críticas o ante brotes de enfermedades como influenza, dengue o COVID-19.

Programas de Alimentación Saludable: Implementar y promover programas de nutrición en escuelas y espacios comunitarios para prevenir enfermedades como la obesidad, diabetes e hipertensión.

Charlas y Talleres sobre Higiene y Prevención de Enfermedades: Ofrecer talleres en escuelas, comunidades y espacios públicos sobre prevención de enfermedades y prácticas de higiene para reducir infecciones y enfermedades comunes.

Centros de Atención para Enfermedades Crónicas: Colaborar con instituciones estatales y federales para brindar servicios de control y seguimiento para personas con enfermedades como diabetes, hipertensión y enfermedades respiratorias.

Programas de Apoyo Psicológico y Salud Mental: Promover y facilitar el acceso a servicios de apoyo psicológico para la población, con énfasis en grupos vulnerables y adolescentes, para atender problemas como depresión y ansiedad.

Establecimiento de Redes de Atención para Adicciones: En conjunto con el gobierno estatal y federal, implementar programas de prevención y rehabilitación para el tratamiento de adicciones, enfocándose en la orientación y apoyo a jóvenes.

Control de Vectores y Prevención de Enfermedades Vector: Llevar a cabo campañas de fumigación y control de vectores (como el mosquito del dengue) en colaboración con autoridades de salud.

Programas de Atención Prenatal: Ofrecer programas para mujeres embarazadas que incluyen revisión médica, orientación nutricional y apoyo psicológico para reducir riesgos en el embarazo y el parto.

Promoción de la Lactancia Materna y Nutrición Infantil: Difundir los beneficios de la lactancia materna y establecer áreas en centros de salud donde se ofrecen estos beneficios.

Jornadas de Control de Crecimiento y Desarrollo Infantil: Realizar jornadas periódicas para monitorear el crecimiento y desarrollo de niños pequeños, identificando de manera temprana problemas nutricionales o de desarrollo.

Equipamiento para Primeros Auxilios en Espacios Públicos: Colocar equipos de primeros auxilios en lugares de alta concurrencia como parques, para atender emergencias inmediatas.

Publicación de Informes de Salud: Presentar informes periódicos sobre el estado de salud de la comunidad, detallando las actividades y logros del municipio en coordinación con el Estado y la Federación.

Educación

Mantenimiento y Renovación de Escuelas: Realizar reparaciones y mantenimiento en las escuelas, incluyendo mejoras en salones, baños, áreas deportivas y espacios recreativos, así como garantizar el acceso a la educación.

Talleres de Regularización y Tutorías: Organizar programas de tutorías o clases de apoyo en materias como matemáticas y lectura, ayudando a los estudiantes a mejorar su rendimiento académico.

Becas y Apoyo Económico: Facilitar becas para estudiantes de bajos recursos y promover programas de apoyo económico para familias vulnerables, de modo que puedan garantizar la asistencia escolar de sus hijos.

Talleres de Educación Cívica y Valores: Desarrollar programas que fomenten el respeto, la solidaridad y el compromiso ciudadano en los estudiantes.

Promoción de la Cultura Local y Nacional: Realizar actividades que fomenten el conocimiento y la valoración de la cultura local, nacional e histórica, como concursos de historia, talleres de danza y arte regional.

Bibliotecas y Espacios de Estudio Comunitarios: Crear o fortalecer bibliotecas escolares y espacios de estudio.

Aprovechamiento de Programas de Apoyo Federal y Estatal: Gestionar y aplicar recursos provenientes de programas estatales y federales para proyectos de infraestructura, becas y capacitaciones docentes.

Convenios con Instituciones Educativas y Empresas: Establecer convenios con universidades.

Población

Programas de Asistencia Social: Implementar programas de apoyo económico y entrega de alimentos para familias vulnerables, en coordinación con los programas estatales y federales.

Capacitación para el Empleo: Organizar talleres y cursos de capacitación laboral.

Promoción de la Igualdad de Género: Crear campañas y talleres sobre igualdad de género, prevención de violencia doméstica, y empoderamiento femenino para fomentar una sociedad inclusiva.

Mejora de Infraestructura Habitacional: Realizar programas de apoyo a las viviendas del municipio.

Regularización de la Tenencia de la Tierra: Colaborar con las autoridades estatales para brindar seguridad legal sobre la propiedad, facilitando la regularización.

Proyectos de Urbanización y Servicios Públicos: Desarrollar proyectos para extender servicios básicos como agua potable, electricidad y drenaje a todas las zonas del municipio, mejorando la calidad de vida.

Preservación y promoción de los derechos y desarrollo integral de la etnia maya;

Programas de Educación Bilingüe.

Centros de Cultura Maya

Eventos Culturales y Festividades Tradicionales

Campañas de Derechos Humanos e Inclusión: Realizar campañas de concienciación sobre los derechos.

Apoyo Legal y Administrativo: Proveer asesoría jurídica y apoyo administrativo a miembros de la comunidad maya en temas de tierra.

Patrimonio y promoción cultural

Programa de Restauración de Edificios Históricos: Colaborar con el Estado y la Federación en la restauración de iglesias, plazas, monumentos y edificios antiguos, priorizando aquellos que tienen un valor cultural e histórico

Mantenimiento de Sitios Arqueológicos y Monumentos: Desarrollar un plan de mantenimiento regular para sitios arqueológicos y monumentos en el municipio, asegurando que estos espacios se conserven en buen estado y sigan siendo accesibles al público.

Protección del Patrimonio Arquitectónico: Crear normativas municipales para construcciones regulares y remodelaciones en zonas históricas, evitando modificaciones que alteren el valor patrimonial y cultural del área.

Festivales Culturales y Artísticos: Organizar festivales anuales que incluyan música, danza, teatro, artes visuales y cine, promoviendo el talento local y dando visibilidad a expresiones culturales del municipio.

Apoyo a Artistas Locales: Establecer programas de becas, financiamiento y espacios para exposición y venta de obras para artistas locales, fomentando el desarrollo de sus carreras y el reconocimiento de sus creaciones.

Talleres de Arte y Cultura para la Comunidad: Ofrecer talleres gratuitos de pintura, danza, teatro, música y literatura en centros culturales del municipio, promoviendo la participación de niños, jóvenes y adultos en actividades artísticas.

Documentación de Tradiciones y Costumbres: Llevar a cabo proyectos de investigación y documentación de las tradiciones, costumbres y leyendas locales, creando materiales como libros, documentales y exposiciones.

Mejora de Espacios Culturales: Modernizar y mejorar la infraestructura de centros culturales, museos y bibliotecas, asegurando que cuenten con equipamiento adecuado para actividades educativas y recreativas.

Regulación y fomento al deporte;

Construcción y Mantenimiento de Espacios Deportivos: Crear y mantener instalaciones deportivas como canchas de fútbol, baloncesto, gimnasios, campos y espacios multifuncionales que permitan la práctica de diversas disciplinas.

Adecuación de Espacios Públicos: Mejorar los parques y espacios públicos para que cuenten con áreas para hacer ejercicio, como senderos para correr, circuitos de bicicleta, entre otros.

Educación Física y Desarrollo Deportivo Infantil: Impulsar la formación de maestros de educación física en el municipio, brindándoles herramientas y conocimientos para enseñar deportes de forma inclusiva y dinámica en las escuelas y comunidades.

Becas y Apoyos para Deportistas Destacados: Establecer becas y apoyos económicos para los deportistas locales.

Alianzas con Instituciones Deportivas Estatales y Federales: Establecer alianzas con organismos estatales y federales para apoyar a los atletas de alto rendimiento del municipio, facilitando su acceso a recursos, entrenamientos especializados.

Alianzas con Empresas para Patrocinios: Fomentar la colaboración con empresas locales y nacionales.

Protección Civil

Programas de Prevención del Delito: Desarrollar campañas de concientización sobre prevención del delito, dirigidas a toda la comunidad.

Capacitación en Protección Civil: Ofrecer capacitaciones sobre protocolos de seguridad y protección civil.

Coordinar con el Estado y la Federación: Asegurar que el plan municipal se articule con los planos de protección civil del Estado y la Federación, con el fin de garantizar una respuesta integrada y efectiva ante emergencias de mayor escala.

Formación y Capacitación de Personal: Capacitar a los elementos de Protección Civil, bomberos, policías y personal de salud en temas como primeros auxilios, manejo de materiales peligrosos, evacuación, rescate y manejo de desastres naturales (huracanes, terremotos, inundaciones, etc.)

Dotación de Equipos y Materiales: Proveer a las brigadas de protección civil con equipo adecuado, como vehículos de rescate, ambulancias, kits de primeros auxilios, radios de comunicación, generadores y otros materiales necesarios para su trabajo.

Activación Rápida de Protocolos: Establecer un sistema ágil y claro para la activación de los protocolos de emergencia, con líneas de comunicación directas entre el Ayuntamiento, el Estado, la Federación y otras instancias de ayuda.

Solicitar Recursos Estatales y Federales: Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos necesarios para la construcción de infraestructura de protección civil, adquisición de equipos y la capacitación del personal.

Colaboración con Otras Dependencias y Organismos: Trabajar de manera coordinada con el Sistema Nacional de Protección Civil, las Fuerzas Armadas, Cruz Roja, Bomberos, Policía Municipal y otros organismos especializados en desastres, para asegurar una respuesta rápida y eficiente.

Redes de Comunicación Eficientes: Asegurar la existencia de sistemas de comunicación efectivos entre el municipio y los diferentes niveles de gobierno (estatal y federal) para transmitir información relevante y coordinar las acciones de respuesta ante emergencias.

Turismo

Impulso al Turismo Cultural: Desarrollar rutas turísticas comunitarias que incluyan experiencias culturales mayas.

Mercados de Artesanía Local: Organizar ferias de artesanía y productos tradicionales, impulsando la economía local y promoviendo el valor cultural de las artesanías del municipio.

Protección al medio ambiente;

Mantenimiento de la infraestructura hídrica: Mejorar la infraestructura para el abastecimiento de agua potable y la red de drenaje, asegurando que las fuentes de agua estén protegidas y no contaminadas.

Promover la instalación de paneles solares y energías renovables: Incentivar la instalación de paneles solares y sistemas de energía renovables en espacios públicos, viviendas y comercios, para reducir la dependencia de fuentes de energía contaminantes.

Implementar un sistema eficiente de gestión de residuos: Trabajar en conjunto con el gobierno estatal y federal para mejorar la infraestructura de gestión de residuos, promoviendo la recolección, el reciclaje y la disposición responsable.

Planeación y coordinación del desarrollo metropolitano y regional

Mejorar la infraestructura vial: Desarrollar proyectos de modernización de carreteras, calles y avenidas, promoviendo un sistema de transporte público eficiente, accesible y de calidad.

Fomentar el transporte sostenible: Promover el uso de medios de transporte alternativos, como bicicletas y transporte público, a través de la implementación de rutas seguras

Fomentar la infraestructura intermunicipal: Desarrollar proyectos que mejoren la conectividad y el acceso entre municipios cercanos, facilitando el intercambio de bienes y servicios.

Establecer redes de servicios de salud: Coordinar con los servicios de salud estatales y federales para mejorar la infraestructura de atención médica en el municipio, ofreciendo servicios de calidad a la población en todas las comunidades.

Mejorar la infraestructura educativa: Colaborar con el Estado y la Federación para asegurar que las escuelas del municipio cuenten con infraestructura adecuada y los recursos necesarios para una educación de calidad.

Fortalecer la seguridad local: Implementar y coordinar para mejorar la seguridad pública en el municipio, colaborando con las acciones policiales estatales y federales, así como con los programas nacionales.

Creación y Administración de Reservas Territoriales

Consultas y colaboración con expertos: Coordinarse con las autoridades estatales y federales, así como con urbanistas y arquitectos, para realizar un diagnóstico completo de los terrenos disponibles.

Fomentar la creación de infraestructura básica: Desarrollar proyectos para asegurar que las áreas en las reservas cuenten con infraestructura básica (agua potable, drenaje, electricidad, transporte, etc.) antes de su uso para construcción.

Desarrollar proyectos de vivienda: Facilitar la creación de proyectos de vivienda social y económica en las reservas, con el apoyo de programas estatales y federales destinados a mejorar el acceso a la vivienda.

Implementar proyectos de infraestructura: Iniciar proyectos de infraestructura como vialidades, agua potable, drenaje, alumbrado público y centros de salud, para garantizar que las reservas sean aptas para el desarrollo habitacional y comercial.

Proveer espacios públicos y áreas recreativas: Asegurar que las reservas territoriales cuenten con áreas recreativas y espacios públicos adecuados para la convivencia social, mejorando la calidad de vida de los futuros habitantes.

Desarrollo Económico, en todas sus vertientes

Realizar campañas de atracción de inversión: Organizar ferias de inversión, eventos y campañas publicitarias en conjunto con la Secretaría de Economía y otras dependencias federales, con el fin de atraer empresas locales e internacionales a invertir en el municipio.

Establecer programas de apoyo a emprendedores: Impulsar programas de financiamiento y capacitación a pequeños y medianos empresarios, en colaboración con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y la Secretaría de Economía.

Facilitar el acceso a financiamiento: Ofrecer microcréditos y apoyos financieros a pequeños comerciantes y emprendedores locales, en coordinación con instituciones bancarias y el gobierno estatal y federal.

Fomentar la comercialización de productos agrícolas: Establecer canales de comercialización y acceso a mercados locales y nacionales para los productos agropecuarios.

Desarrollo Social

Implementar programas de apoyo a los sectores vulnerables: Desarrollar programas enfocados a la atención de personas en situación de pobreza, marginación y vulnerabilidad social

Fortalecer los programas de seguridad alimentaria: Desarrollar comedores comunitarios, huertos y despensas para garantizar que las familias más necesitadas tengan acceso a alimentos básicos, apoyados por el gobierno estatal y federal.

Proveer acceso a vivienda digna: Implementar programas de regularización de tierras y desarrollo de proyectos habitacionales para familias en situación de pobreza.

Fomentar la rehabilitación de viviendas: Desarrollar programas de mejoramiento y rehabilitación de viviendas, otorgando recursos y materiales para que las familias de bajos recursos puedan acceder a un hogar digno.

Brindar oportunidades de empleo y formación profesional: Facilitar a los jóvenes, oportunidades de empleo y capacitación para que puedan incorporarse al mercado laboral, a través de convenios con empresas locales y programas del gobierno estatal y federal.

Igualdad entre mujeres y hombres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

Desarrollar programas de empoderamiento femenino: Implementar programas que promuevan la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la erradicación de la violencia.

Atender la violencia doméstica: Establecer centros de atención y apoyo a mujeres víctimas de violencia doméstica, proporcionándoles refugio, orientación legal y psicológica, con el respaldo del gobierno estatal y federal.

Establecer políticas de paridad laboral: Crear programas que promuevan la paridad de género en el ámbito laboral, asegurando que las mujeres tengan acceso a los mismos puestos, salarios y oportunidades de crecimiento profesional que los hombres, en colaboración con los organismos estatales y federales.

Garantizar el acceso a la justicia para las mujeres: Impulsar la creación de unidades especializadas dentro de las fiscalías municipales o locales para investigar los casos de violencia de género. Asegurar que las mujeres víctimas de violencia reciban justicia pronta y expedita.

Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil: Colaborar con organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de la defensa de los derechos de las mujeres y la erradicación de la violencia de género, con el fin de crear una red de apoyo más fuerte y accesible. para las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Desarrollo de espacios públicos: Fomentar la creación y mantenimiento de parques y otros espacios públicos que permitan a los ciudadanos disfrutar de áreas recreativas y de esparcimiento. Estos espacios deben ser accesibles, seguros y promover la interacción social.

Impulsar programas de vivienda digna: Asegurar que los habitantes del municipio tengan acceso a viviendas de calidad, construidas de acuerdo con las normas de seguridad y sostenibilidad. Fomentar programas de autoconstrucción asistida para quienes no tienen acceso a la vivienda formal, brindando apoyo en materiales y asesoría técnica.

Mejoramiento de viviendas existentes: Implementar programas de mejoramiento y ampliación de viviendas para aquellas familias que ya habitan en

el municipio, proporcionando recursos o créditos para mejorar la seguridad estructural, los servicios básicos y la habitabilidad en general.

Movilidad y seguridad vial

Mejorar la infraestructura vial: Desarrollar proyectos de modernización de carreteras, calles, promoviendo un sistema de transporte público eficiente, accesible y de calidad.

Fomentar el transporte sostenible: Promover el uso de medios de transporte alternativos, como bicicletas y transporte público, a través de la implementación de rutas seguras y accesibles.

Fomentar la movilidad intermunicipal: Coordinar con los municipios cercanos para crear redes de transporte que faciliten la conexión y la accesibilidad para los habitantes.

Pavimentación y mantenimiento de calles: Continuar con los programas de pavimentación y mantenimiento de las principales calles y accesos al municipio para mejorar la circulación vehicular, reducir los accidentes y fomentar una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

Instalar infraestructura de seguridad vial: Mejorar la señalización vial (señales de tránsito, pasos peatonales, semáforos, señales de límite de velocidad, entre otras) para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía pública, especialmente en puntos conflictivos y zonas escolares.

Aumentar la cobertura y frecuencia del transporte público: Asegurar que el transporte público cubra todas las áreas del municipio y que exista una frecuencia de paso adecuada, para facilitar la movilidad de los ciudadanos y reducir la dependencia de los vehículos privados.

Catastro.

Actualizar los registros catastrales: Realizar revisiones periódicas de los registros catastrales para asegurarse de que todos los inmuebles del municipio estén debidamente inscritos y actualizados, reflejando la realidad de los predios, su uso y características.

Regularización de predios irregulares: Identificar y regularizar los predios que no están correctamente registrados en el catastro, especialmente en áreas de expansión urbana, asentamientos irregulares, para evitar problemas legales y fiscales en el futuro.

Cumplimiento de la normatividad estatal y federal: Asegurar que las prácticas catastrales del municipio se alineen con las normativas y directrices establecidas por la federación y el estado, tanto en términos de registro como de valoración de los inmuebles.

Facilitar los trámites de pago del impuesto predial: Implementar sistemas de pago en línea, así como en sucursales físicas accesibles, para facilitar que los ciudadanos puedan pagar sus impuestos de manera rápida y sencilla.